

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 OCT 2009

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado de la señora Directora General de Presidencia, Edit DEL VALLE y el señor director de Ceremonial y Protocoló, Dn. Romualdo ZALAZAR, a la ciudad de Río Grande, el día de la fecha, a los efectos de realizar diversos trámites y gestiones propias del área en la Delegación de esa Ciudad.

Que en virtud de ello corresponde reconocer los gastos que ocasione el traslado a dichas ciudades y liquidar UN (1) día de viático, según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR a la Directora de Secretaria General, Dña. Edit DEL VALLE y al Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR, a la ciudad de Río Grande, el día de la fecha, a los efectos de realizar diversos trámites y gestiones propias del área en la Delegación de esa Ciudad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a dichas ciudades y liquidar UN (1) día de viático a los agentes mencionados en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

376 / 09

ADRIAN FERNANDEZ
Legislador
Vicepresidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo